

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AYUNTAMIENTOS

FUENCARRAL

Aprobado por la Junta Comarcal el Presupuesto ordinario especial para atenciones de carga de Justicia municipal, determinado por las recientes disposiciones, se expone al público durante quince días hábiles, para que contra el mismo puedan hacerse cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Fuencarral, 2 de diciembre de 1945.—El Presidente, Vicente del Castillo.
(G. C.—4.754) (X.—6.746)

AJALVIR

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, a los efectos que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda.

Ajalvir, a 17 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—4.741) (X.—6.740)

ALCOBENDAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946.

Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales con el acuerdo extraordinario de los nuevos impuestos, que asimismo han de regir para el citado ejercicio de 1946, señalados en la ley de Bases de 17 de julio del año corriente.

Alcobendas, a 15 de diciembre de 1945.—El Alcalde-Presidente, Ramón Fernández Guisasa y Gómez.
(G. C.—4.749) (X.—6.741)

ARAVACA

Aprobados por la Comisión Gestora de esta Villa el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1946 y las correspondientes Ordenanzas de arbitrios y exacciones que integran la parte de ingresos del mismo, conforme ordenan los artículos 300 y 322 del Estatuto municipal vigente y párrafo cuarto del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos de los artículos 301 y 323 del referido Estatuto.

Aravaca, 17 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.750) (X.—6.742)

EL ESCORIAL

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1946, se ha expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones, que podrán presentarse en la forma y con los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Al mismo tiempo quedan también expuestas al público, por el mismo plazo, las Ordenanzas de exacciones acordadas para nutrir los ingresos del mencionado Presupuesto, reco-

giendo los conceptos autorizados en la nueva ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 17 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.751) (X.—6.743)

VILLAREJO DE SALVANES

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.

Asimismo se hallan expuestas al público las Ordenanzas de las exacciones municipales, por el mismo plazo.

Villarejo de Salvanés, a 18 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.752) (X.—6.744)

Recibido el Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1946, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia.

Villarejo de Salvanés, a 18 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.753) (X.—6.745)

Aprobado por la Junta de Representantes el Presupuesto de Gastos e Ingresos formado para el sostenimiento e instalación del Juzgado Comarcal de esta localidad durante el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Villarejo de Salvanés, a 17 de diciembre de 1945.—El Alcalde-Presidente, P. O. (firmado).

(G. C.—4.784) (X.—6.751)

CAMPO REAL

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal y 5.º y 6.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Campo Real, 18 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—4.785) (X.—6.749)

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad aprobar las Ordenanzas de exacciones municipales que a continuación se indican, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el vigente Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda:

Aprovechamiento de pastos de Cerros Concejiles.

Aprovechamiento de aguas de las Vegas.

Suministro de agua a domicilio.

Sello municipal.

Reconocimiento sanitario de alimentos.

Cementerio.

Casa Matadero.

Puestos públicos y plaza del Mercado.

Rodaje por vías municipales.

Récargo municipal sobre la Contribución Industrial.

Recargo municipal sobre el impuesto del Estado en gas y electricidad.

Arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

Arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas.

Impuesto municipal sobre la aceituna verde y aliñada.

5 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, etc.

Impuesto de cinco céntimos sobre vinos y sidras.

Impuesto de Usos y Consumos, tarifa 5.ª

Compensación por el Estado por la supresión del arbitrio de Pesas y Medidas.

Campo Real, 18 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—4.786) (X.—6.750)

GUADARRAMA

Concurso coche de línea Guadarrama-Collado Villalba

Se abre concurso por término de veinte días hábiles, a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio. Las proposiciones serán en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, acompañando por separado resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas, como depósito provisional, y reintegrado con los sellos municipales, y se presentarán durante los días indicados, de diez de la mañana a trece treinta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas estarán de manifiesto, durante los mismos días y horas, en dicha Secretaría.

Terminado el plazo de concurso se procederá al día siguiente, a las doce, por la Mesa correspondiente, a la apertura de los pliegos, resolviendo el Ayuntamiento en definitiva.

Guadarrama, 14 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Eulogio Brasas.

(G. C.—4.783) (O.—8.887)

Parque de Intendencia de Madrid

SUBASTA

Ordenada por la Superioridad la venta mediante subasta de 40.000 kilogramos de trapo de algodón inútil y 10.000 kilogramos de alpargatas inútiles, todo ello procedente de recuperación de prendas en los Cuerpos, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de

cuantas personas deseen tomar parte en la misma.

La subasta tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las doce horas, en el local designado al efecto en este Parque, Pacífico, núm. 36.

Los precios límites fijados para esta subasta son los de una peseta el kilogramo de trapo de algodón y 0,10 pesetas el kilogramo de alpargatas inútiles.

El material objeto de esta venta podrá ser examinado en los almacenes de este Parque, calle de Granada, núm. 13.

Los licitadores vendrán obligados a constituir en la Caja de este Establecimiento un depósito consistente en el 5 por 100 del importe de sus ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para esta subasta se hallan a disposición del público en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, así como el modelo de proposición para tomar parte en ella.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o a prorratio, si fueran varios.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

(G. C.—4.781) (O.—8.885)

Comandancia de la Guardia Civil de Madrid

El día 6 del mes de enero próximo, a las diez treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia; la relación y reseñas de las armas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.

El Teniente Coronel primer Jefe, Vicente Arroyo Moreno.

(G. C.—4.780) (O.—8.884)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Orestes Carcedo Baeza, y bajo el núm. 58, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario de Limpiezas; citándosele por el presente para que comparezca ante este Tribunal, en el término de quince días, a ratificarse en el contenido de su escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del mismo si no lo verifica dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.407)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro López Martín, y bajo el número 97, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, de 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente

en el cargo que venía desempeñando; citándosele por el presente para que comparezca ante este Tribunal en el término de quince días, a ratificarse en su escrito de interposición del recurso, con apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del mismo si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.409)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gregorio de Antonio Antonio, y bajo el número 71, de 1944 (Secretaría del señor Bustamante), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación decreto Ayuntamiento de Madrid de 26-10-44, que denegó ampliación del ejercicio de industria de venta de frutas, verduras y huevos en la calle Mesón de Paredes, número 23.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.534)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Madrileña de Tranvías, y bajo el número 288, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 3 de julio último, que desestimó la reclamación número 182-44 de arbitrios, contra el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa al pretender éste que declarase las instalaciones existentes en suelo, vuelo y subsuelo en avenidas de José Antonio y Alfonso XIII.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.—El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—4.430)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Pascual García Alfigame, y bajo el número 56, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 10 de octubre de 1944, sobre participación del 30 por 100 de las multas impuestas por los Inspectores químicos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.468)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alvaro Rodríguez González, y bajo el número 200, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 20 de marzo de 1945, que confirmó el acuerdo del Gremio de Vinos del País y le incluyó en la cuota de 2.880 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—4.466)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Gutiérrez Herbón, y bajo el número 42, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de fecha 12

de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente del cargo de obrero que venía desempeñando en aquella Corporación, requiriéndosele por el presente para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso, con apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del mismo si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.426)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Saturnio Lavilla Castro, y bajo el número 78, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente del cargo de obrero de Vías Públicas, requiriéndosele para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del presente recurso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado plazo se le tendrá por apartado y desistido de la prosecución del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.427)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Alonso Chicharro, y bajo el número 76, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente del cargo de obrero de Vías Públicas, requiriéndosele para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del presente recurso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado plazo se le tendrá por apartado y desistido de la prosecución del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.428)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luciano Romero, y bajo el número 51, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente del cargo de obrero de Parques y Jardines; se requiere por el presente a los herederos del citado recurrente para que en el término de quince días comparezcan ante este Tribunal debidamente representados y manifiesten si continúan o desisten de la prosecución del recurso, con apercibimiento de tenerles por desistidos del mismo si no lo verifican en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.431)

Por el presente edicto se hace saber a la representación legal del Centro Instructivo del Obrero, o, si éste hubiese sido disuelto, a la Entidad encargada de su liquidación o constitución, que comparezcan ante este Tribunal en el término de cinco días, para ratificarse o personarse en el recurso interpuesto (14 de

mayo de 1935) ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, que se declaró incompetente para fallar la petición formulada de anular las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre bienes de las personas jurídicas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo así se les tendrá por apartados y desistidos del mencionado recurso, que con el número 118, de 1935, de la Secretaría del señor Castañedo M. C., se sigue ante este Tribunal. Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—4.457)

Por el presente edicto hago saber que por providencia dictada por este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso número 71, de 1936, de la Secretaría del señor Latorre, en fecha 24 del actual, se ha acordado citar de comparecencia, dentro del término de diez días, y hora de las trece, a don Felipe Díaz Gilarranz, para que se ratifique en el escrito con que interpuso en 25 de junio de 1936 el citado recurso, contra acuerdo de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de 1 de abril de 1936, que le impuso multa de 1.000 pesetas, por contrabando, y designe domicilio para oír notificaciones, con apercibimiento de tenerle por desistido si no comparece en ese término.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.429)

Por el presente edicto se hace saber que por don Gregorio Aparicio Martínez y otros se interpuso el presente recurso, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 25 de marzo de 1936, relativo a inclusión en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas, y que, en providencia de 27 de septiembre de 1941, se ha acordado requerir a los recurrentes para que se personasen en estas actuaciones y nombrasen nuevo Procurador, ya que el señor López Serranillos, que les representaba en estos autos, falleció; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el expresado plazo de diez días se les tendrá por apartados y desistidos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.469)

Por el presente edicto se hace saber que por don Francisco Herreros y Araque se interpuso el presente recurso contencioso sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Fuencarral, notificado en 13 de julio de 1936, relativo a la provisión de plaza de Recaudador, y que, por providencia de 2 de octubre de 1943, se ha acordado requerir al recurrente para que en término de diez días comparezca ante este Tribunal para designar domicilio donde oír notificaciones, bajo apercibimiento de tenerle por desistido si no lo efectúa en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.470)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción número 11, de esta capital.

Hago saber: Que por auto dictado por la Sala de Instancia número 2 de la Comisión Liquidadora de Responsa-

bilidades Políticas, de esta capital, de fecha 25 de junio pasado, se declaró sobreesido provisionalmente el expediente seguido ante este Juzgado contra Manuel Gómez Ameijide, por lo que quedan a disposición del mismo todos sus bienes y se tienen por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren realizado en el citado expediente.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente, que firmo en Madrid, a 11 de diciembre de 1945.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, Manuel Díaz-Merry e Iñiguez.

(B.—69.375)

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción número 11, de esta capital.

Hago saber: Que por auto dictado por la Sala de Instancia número 2 de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de esta capital, de fecha 25 de junio pasado, se declararon sobreesidos provisionalmente los expedientes seguidos ante este Juzgado contra Pablo Olazábal Fuentes, Mariano Lezama Mesado y Luis Prieto Jiménez, por lo que quedan a disposición de los mismos todos sus bienes y se tienen por alzados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren realizado en dichos expedientes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente, que firmo en Madrid, a 12 de diciembre de 1945.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, Manuel Díaz-Merry e Iñiguez.

(B.—39.388)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

CHINCHON

Blas Vázquez (Teodoro), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sánchez Pacheco, 25 (Guindalera), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por daños a una camioneta de Fabián Fernández Gil, instruida por dicho Juzgado con el núm. 21, de 1945.

(G. C.—4.343) (B.—29.205)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero de Josefa, Antonio y Asunción Iglesias, se les instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como dueños de la casa número 4 de la calle de Otero y Delage, del pueblo de Fuencarral (Madrid), en virtud de sumario que se tramita en este Juzgado bajo el núm. 266, de 1945, por muerte de Petra Esteban Vallejo y otro, con motivo del incendio en referida casa.

(G. C.—4.348) (B.—29.186)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 93, de 1945, por muerte del acogido en el Albergue de Alcalá de Henares, Marcelino Tudela Ordóñez, de sesenta y dos años de edad, soltero, mozo de almacén, hijo de Donato y de Mauricia, natural de Madrid, hecho que tuvo lugar el día 24 de marzo pasado en la finca titulada «Tres Cantos», término de esta

población, en ocasión en que iba subido en el camión M.-68715, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ha acordado publicar el presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, instruyendo por virtud del mismo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más próximos del finado, en ignorado paradero.

(G. C.—4.349) (B.—29.187)

JUZGADO NUMERO 4

García Bernabéu (Rogelio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 97, procesado por estafa en causa núm. 323, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.253)

Bernat Ramos (Manuel), natural de Madrid, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Mariana, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Doctor Cerrada, 40, procesado por hurto en causa número 206, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.184)

González González (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 349, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.185)

Zorrilla Vichot (José Antonio), natural de Bárcenas de Cicero (Santander), de estado casado, profesión perito mercantil, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 40, procesado por hurto en causa núm. 60, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.158)

Diego Membranes (Rafael de), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por robo en causa núm. 103, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.131)

JUZGADO NUMERO 6

Lado Barral (Eduardo), domiciliado en la calle de Almansa, 4, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar con él otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en sumario 322, del corriente año, por delito de hurto.

(B.—29.165)

JUZGADO NUMERO 8

Hernández (Sebastián), domiciliado últimamente en la calle del Alamo, número 6, tercero, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa

seguida con el núm. 225, de 1945, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—29.166)

JUZGADO NUMERO 9

Bonet (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de estafa con el núm. 340, de 1945.

(B.—29.130)

JUZGADO NUMERO 2

Pérez Jorquera (Pilar), de treinta años de edad, casada, de profesión sus labores, natural de Zaragoza, hija de Bartolomé y de Ginesa, y domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Alvarez de Castro, núm. 21, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión, decretada en virtud de causa seguida en el mismo con el número 260, de 1945, por estafa.

(B.—29.162)

JUZGADO NUMERO 3

Duarte (Francisco), de profesión conductor mecánico, ignorándose sus demás circunstancias, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Salvador, núm. 17, procesado en sumario instruido por el delito de daños por imprudencia con el núm. 24, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—29.112)

JUZGADO NUMERO 11

Estévez Sánchez (Matilde), natural de San Fernando (Cádiz), estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Domingo y de María, domiciliada últimamente en la calle de Ayala, 156, piso tercero letra E, y cuyo actual paradero se ignora, procesada por aborto en causa núm. 185, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—29.182)

García Rodrigo (Encarnación), natural de Valdemorillo, estado soltera, profesión sirviente, de veintidós años, hija de Manuel y de Clara, domiciliada últimamente en la calle del Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 26, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada por hurto en causa núm. 216, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser indagada y llevar a efecto su prisión, decretada por auto de 13 de octubre último.

(B.—29.183)

Berna (Bernabé), alias «el Negro», cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado por hurto en causa núm. 205, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—29.106)

JUZGADO NUMERO 14

Mira Moreno (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión eba-

nista, de veintiocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, núm. 54, procesado por tentativa de robo en causa número 366, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.060)

Pedro Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 226, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.161)

Luis Serrano Páramo y Luis Roger Valero, naturales de Madrid ambos, de estado solteros, profesión jornaleros, de diecinueve y veintitrés años, hijos de José y de Paz, y Saturnino y María, domiciliados últimamente en la calle de Clemente Fernández, 5, y calle del Lucero, 4, procesados por hurto en causa núm. 215, de 1942, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.159)

JUZGADO NUMERO 15

San Juan Jiménez (Angela), natural de Hoyocasero (Ávila), hija de Gregorio y Demetria, de diecinueve años, soltera, sirviente, que vivió en la calle de San Felipe Neri, núm. 4, Pensión Vasca, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en causa 212, de 1945, por hurto.

(B.—29.237)

JUZGADO NUMERO 19

Celma de la Barquera (Francisco), hijo de Martín y de Teodora, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de dieciocho años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 313, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, para ser oído y constituirle en prisión.

(B.—29.081)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don Luis Vacas Medina, Juez municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que por don Miguel Díaz Tendero se ha presentado en este Juzgado Municipal, con fecha trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos, escrito solicitando se mande inscribir la posesión a su nombre de la finca siguiente:

Un solar de la calle de Cuatro Amigos (antes Justicia), donde está señalado con el número quince, y San Aquilino (antes Federico Rubio), donde le corresponde el número diez; linda: al Norte, con un solar de los herederos de doña María Simón Vicente; al Sur, con solar de la viuda de don Juan Valladares, casa de don Pedro González; al Este, con la calle de Cuatro Amigos, y al Oeste, con la calle de San Aquilino; que le adquirió por compra a sus anteriores

dueños, don Eustaquio García Muñoz y doña Rita García Casarreal, apareciendo de la certificación expedida por el señor Administrador de Rentas, que la finca reseñada anteriormente figura tributando a nombre de herederos de don Manuel Lorenzo, desconocidos y en ignorado paradero. Por el presente se cita y emplaza a los antiguos propietarios del inmueble y a los que figuran como herederos, por el término de sesenta días, a fin de que manifiesten si tienen algo que oponer a su inscripción conforme determina la ley Hipotecaria.

Y habiéndose señalado el día nueve del próximo mes de enero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número ciento once (Casa Consistorial), para que tenga lugar la práctica de la información testimonial que ofreció la parte actora, y cumpliendo lo ordenado en el artículo trescientos noventa y tres de la ley Hipotecaria, se hace público por el presente para conocimiento de todos aquellos a quienes esta información pueda interesar.

Dado en Chamartín de la Rosa, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (firmado).—El Juez municipal, Luis Vacas.

(A.—5.546)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

GETAFE

Se cita y emplaza, por medio de la presente, a Feliciano Nuevo Encinas, soltero, de profesión sirviente, vecino de Valdeuena, de veintitrés años de edad, y cuyo último domicilio fué en esta localidad, calle Madrid, número 34, y a Francisca Heredia Cortés, soltera, de treinta y cinco años, de profesión cocinera, cuya última residencia lo fué en esta localidad, calle Madrid, número 28, desconociéndose en la actualidad su domicilio, para que el próximo día 5 de febrero venidero y hora de las doce comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la Casa Consistorial, acompañadas de las pruebas de que intenten valerse, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue bajo el número 6, de 1945, contra la primera, por hurto a la segunda de una cartera conteniendo metálico.

(G. C.—4.609) (B.—29.670)

Se cita a un individuo, cuyas circunstancias personales se ignoran, que el día 27 de agosto último portaba, atada, por la estación de ferrocarril de Madrid, una perra de raza foxterrier, color blanco, negro y canela, de año y medio de edad, con el pelo cortado, que atiende por «Play», cuyo individuo se le supone es vecino de Madrid, con residencia en el mismo, para que el día 27 de diciembre próximo venidero, y hora de las diez y cuarenta y cinco minutos, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Consistorial, para asistir a la vista del juicio de faltas que se sigue contra el mismo, sobre hurto del semoviente antes reseñado, propiedad de don Rafael Belmonte de Viguera, Capitán de Aviación, con residencia en el Pabellón de Oficiales de esta localidad.

(G. C.—4.321) (B.—29.176)

Se cita y emplaza, por medio de la presente cédula, a Luis Gironda López, de treinta y dos años, natural de Caniles de Baza (Granada), hijo de Emilio e Isabel, de estado viudo, de profesión jornalero, siendo su último domicilio en la calle de Antonio López, número 159, segundo derecha, Madrid, ignorándose actualmente dónde resida, para que el día 5 de febrero próximo venidero y hora de las doce y treinta minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Consistorial, para asistir a la vista del juicio de faltas que se sigue contra el mismo, bajo el número 7, de 1945, sobre hurto de efectos propios de los vagones del ferrocarril.

(G. C.—4.608) (B.—29.369)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

LEGANES

Eugenio del Amo Alvarez, hijo de Fernando y de Asunción, soldado de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, de guarnición en Leganés (Madrid), y domiciliado últimamente en la calle de Juan del Eliseo, número 10, de Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Francisco Vargas Moral, Juez permanente de dicho Regimiento, en la Plaza de Leganés, para notificarle resolución de expediente número 129.423, por el cual ha sido indultado del correctivo de dos años de recargo en el servicio, que le fué impuesto en el aludido procedimiento; advirtiéndole que en el caso de no comparecer en el plazo expresado se le dará por notificado.

Leganés, 15 de noviembre de 1945.—El Juez permanente, Francisco Vargas Moral.

(B.—29.314)

JUZGADO DE EJECUTORIAS

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante el Juzgado Militar de Ejecutorias, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta capital, a Pablo Rodríguez Rivera, hijo de Concepción, natural de Toimi (Lugo), labrador, de veintiséis años, legionario, puesto en libertad recientemente de la prisión de Barcelona y trasladado a Madrid para legalizarle su situación, pues de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar de su publicación, será declarado rebelde.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.—El Coronel Juez (firmado).

(G. C.—4.122) (B.—29.052)

RIFFIEN

De los Santos Mora (José), hijo de José y de Rosa, de veintitrés años de edad, de profesión dependiente, natural de Piedrahita (Avila), vecindado en Madrid, encartado en el expediente número 1.829, del año 1943, que se instruye contra el mismo por la supuesta falta grave de deserción, comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión, don Juan Zarantón Pérez, en su despacho oficial, sito en el acuartelamiento de Riffien (Marruecos), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Avila y Madrid; advirtiéndole que caso de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Riffien, 12 de noviembre de 1945.—El Capitán Juez instructor, Juan Zarantón Pérez.

(G. C.—4.128)

ALCALA DE HENARES

Cabrero Bárdenas (Mariano), destinado por el Centro de Reclutamiento y Movilización número 1, de Madrid, habiendo fijado su última residencia en San Lorenzo del Escorial (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor don Juan Rueda López, a responder a los cargos que

le resultan en el expediente que por falta de incorporación se le sigue, en la Plaza de Alcalá de Henares, Regimiento de Infantería Covadonga número 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 19 de noviembre de 1945.—El Teniente Juez, Juan Rueda López.

(G. C.—4.127) (B.—29.074)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que comparezca ante este Juzgado o manifieste su actual domicilio, Abilio Alonso Cuenca, el que al ser licenciado del Grupo de Automóviles de Barcelona fijó su residencia en Villamayor de Treviño (Burgos), al objeto de notificarle y hacerle entrega del testimonio de la resolución recaída en el procedimiento seguido contra el mismo, número 128.372, con motivo de haber atropellado a un niño en la calle de la Florida con el coche que conducía, el que a los pocos momentos resultó muerto; el que, de no comparecer o remitir el domicilio, que se interesa, se le considerará notificado de dicha resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—29.089)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA CARROS DE COMBATE ALCAZAR DE TOLEDO NUM. 61

Antonio Díaz Pérez, hijo de Manuel y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión platero, de veintidós años de edad, estatura 1,510 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado hasta el mes de agosto del corriente año en la calle del Mesón de Paredes, número 78, procesado por los delitos de fraude y segunda deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Rufino Borrego Alejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Teniente Juez instructor, Rufino Borrego.

(G. C.—4.235) (B.—29.143)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado don Francisco Francisco Javier Carbajal y Palma, Notario jubilado de este Ilustre Colegio Notarial, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Santa Coloma de Queral, Fitero, Gimena de la Frontera, Iznajar, San Saturnino, Peralta, Oliva, Icod, San Cristóbal de la Laguna y Consuegra, se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1945.—El Decano, Florencio Porpeta Clérigo.

(A.—5.543)

Congregación de Esclavos del Dulce Nombre de María Ave María

SUBASTA

Esta Congregación, autorizada por Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de octubre de 1945, ven-

de en subasta pública notarial una participación de la casa calle del Aguilá, núm. 12, con accesorias a Angel, núm. 11, de la que es propietaria.

La subasta se celebrará el día 15 de enero de 1946, a las seis y treinta de la tarde, ante el Notario de Madrid señor González Palomino, en la Sala de Juntas de la Congregación, calle del Doctor Cortezo, núm. 4 (otra entrada por Concepción Jerónima, número 3, patio), en cuyos locales están de manifiesto, de once de la mañana a una de la tarde, la titulación y pliego de condiciones y se admitirán las proposiciones en pliego cerrado hasta la una de la tarde del día 14 de enero de 1946.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.—El Secretario.

(G. C.—4.782) (O.—8.886)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 6 de septiembre de 1934, con los números 562.334 de entrada y 59.862 de registro, correspondiente a un depósito en metálico, sin interés, constituido por don Ricario Lezarraga y Anchústegui, en nombre de don Ricario Luzarraga Goyeneche, de la propiedad de este último, y a disposición del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, para responder de la liquidación del arbitrio de Plusvalía,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—4.756)

AVISO

Don Luis Rodríguez Lago, nuevo propietario de la taberna sita en la calle del Mesón de Paredes, núm. 39, y de la que era dueño don Manuel Molina Santisteban, comunica que no se hace solidario de las obligaciones que puedan pesar sobre dicho establecimiento, si en el plazo de quince días no se hacen las oportunas reclamaciones.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

(A.—5.544)

AVISO

Don Rafael Gómez, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de Blasco de Garay, número 23, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Faustino Jiménez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación, contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—5.549)